Página 1 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2769034373

No. GS-2026 /SEGEN – ARJUR - 29.4

Bogotá D.C. 04 MAY 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiera (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios No.06-7-10171-25
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-04-2026**	**Hasta**	**04-05-2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-014372-DILOF del 05-05-2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero para la época, nombró como supervisora del contrato del asunto a la suscrita ASE 16 hoy ASD 33. LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA en calidad de Jefe Área Jurídica.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes mayo de 2025, periodo comprendido entre el 05-05-2025 al 03-06-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015823-SEGEN del 03-06-2025.
2. Informe de supervisión del mes junio de 2025, periodo comprendido entre el 05-06-2025 al 04-07-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-019168-SEGEN del 04-07-2025.
3. Informe de supervisión del mes julio de 2025, periodo comprendido entre el 05-07-2025 al 04-08-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-022671-SEGEN del 04-08-2025.
4. Informe de supervisión del mes agosto de 2025, periodo comprendido entre el 05-08-2025 al 04-09-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-025698-SEGEN del 04-09-2025.

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

5. Informe de supervisión del mes septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 05-09-2025 al 04-10-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-028435-SEGEN del 04-10-2025.
6. Informe de supervisión del mes octubre de 2025, periodo comprendido entre el 05-10-2025 al 04-11-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-031362-SEGEN del 04-11-2025.
7. Informe de supervisión del mes noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 05-11-2025 al 04-12-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-034509-SEGEN del 04-12-2025.
8. Informe de supervisión del mes diciembre de 2025, periodo comprendido entre el 05-12-2025 al 04-01-2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-000015-SEGEN del 02-01-2026.
9. Informe de supervisión del mes enero 2026, periodo comprendido entre el 05-01-2026 al 04-02-2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003146-SEGEN del 04 -02-2026.
10. Informe de supervisión del mes febrero 2026, periodo comprendido entre el 05-02-2026 al 04-03-2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006550-SEGEN del 04-03-2026
11. Informe de supervisión del mes marzo 2026, periodo comprendido entre el 05-03-2026 al 04-04-2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-009629-SEGEN del 04-04-2026, corregido mediante comunicación GS-2026-011885-SEGEN del 27 de abril de 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-7-10171-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUSCRIPCIÓN VIRTUAL DE BIBLIOTECA JURÍDICA PARA LA SECRETARIA GENERAL
Contratista	REDJURISTA S.A.S NIT 800.141.397-5
Representante legal	CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$33.100.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$33.100.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la activación de la suscripción será de 15 días hábiles, contados a partir de la aprobación de la garantía única. La vigencia de la suscripción será de un (1) año, contado a partir de la activación del servicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05-05-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05-05-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes, se recibió de lunes a viernes, los correos electrónicos contentivos de las noticias jurídicas a los 250 usuarios de la Policía Nacional – Secretaría General.

1 HERNAN ALONSO MENESES GELVES hernan.meneses@correo.policia.gov.co

2 ARMANDO RAFAEL AMAYA PARDO armando.amaya@correo.policia.gov.co

3 CAMILO ANDRES LOPEZ RAMIREZ camilo.lopez1995@correo.policia.gov.co

4 MANUEL ALEJANDRO RIVAS MUÑOZ alejandro.rivas8377@correo.policia.gov.co

5 OLGA PATRICIA CASTILLO BEDOYA olga.castillo1226@correo.policia.gov.co

6 IVAN FELIPE REY HERNANDEZ ivan.rey1211@correo.policia.gov.co

7 LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO luis.zarate1190@correo.policia.gov.co

8 EDWIN GIOVANNI ARIAS ROMERO edwin.arias1046@correo.policia.gov.co

9 SANDRA JIMENA ARICAPA BARRAGAN sandra.aricapa2840@correo.policia.gov.co

10 ALEXANDER GEY VILORIA SANCHEZ alexander.viloria2815@correo.policia.gov.co

11 MAURICIO GUERRERO PAUTT mauricio.guerrero1205@correo.policia.gov.co

12 DIEGO MAURICIO BARRERA CARRILLO diego.barrera1181@correo.policia.gov.co

13 GLADYS VANESSA ROLDAN MARIN gladys.roldan1230@correo.policia.gov.co

14 EDWIN JHEYSON MARIN MORALES edwin.marin1212@correo.policia.gov.co

15 FRANCISCO ALBERTO PACHECO PEREZ francisco.pacheco1064@correo.policia.gov.co

16 ALBERT JHONATHAN BOLAÑOS PANTOJA albert.bolanos1010@correo.policia.gov.co

17 JOHN FREDY HENAO VANEGAS john.henao@correo.policia.gov.co

18 JENNIFER ALDANA AREVALO jennifer.aldana1002@correo.policia.gov.co

19 AIDY JHOANA PEREZ HERRERA aidy.perez1087@correo.policia.gov.co

20 KARINA ANDREA RAMIREZ RENGIFO karina.ramirez1092@correo.policia.gov.co

21 LENIN JAVIER SUAREZ HERRERA lenin.suarez1103@correo.policia.gov.co

22 MARIA DEL PILAR ORTIZ MURCIA maria.ortiz1062@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

23 CAROLINA AMAYA RAMIREZ carolina.amaya1008@correo.policia.gov.co

24 JOHAN ALIRIO CORREA HINESTROZA johan.correa0800@correo.policia.gov.co

25 MARIA CLAUDIA RUYDIAZ GASTELBONDO maria.ruydiaz1327@correo.policia.gov.co

26 MILLER ALEXANDER BARRERA PINILLA miller.barrera@correo.policia.gov.co

27 KARENT MELISA TRUQUE MURILLO karent.truque1338@correo.policia.gov.co

28 RAFAEL ANTONIO CORDERO ALVAREZ rafael.cordero1201@correo.policia.gov.co

29 JOSE LUIS ESPAÑA ANGULO jose.espana1222@correo.policia.gov.co

30 OSCAR ANDRES GARZON GONZALEZ oscar.garzon1229@correo.policia.gov.co

31 GIOVANNY ADOLFO MORENO RUIZ giovanny.moreno1047@correo.policia.gov.co

32 CESAR AUGUSTO VALLEJO ACOSTA cesar.vallejo@correo.policia.gov.co

33 YENIA KARINA ROJAS BURGOS yenia.rojas1029@correo.policia.gov.co

34 ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ SANABRIA angela.rodriguez1088@correo.policia.gov.co

35 CARLOS ANDRES LOPEZ SALAMANCA carlos.lopez1059@correo.policia.gov.co

36 GEISEL RODGERS POMARES geisel.rodgers1201@correo.policia.gov.co

37 JHON HAROLD CORDOBA PANTOJA harold.cordoba@correo.policia.gov.co

38 ROBERTO ENRIQUE SANTOS BANQUEZ enrique.santos@correo.policia.gov.co

39 SAVIER RENE RONCANCIO CRUZ savier.cruz4916@correo.policia.gov.co

40 FABIAN QUINTERO FLOREZ fabian.quintero9549@correo.policia.gov.co

41 JONATAN VANEGAS GONZALEZ jonatan.vanegas4919@correo.policia.gov.co

42 KAROL GISETH PERAFAN TOVAR karol.perafan@correo.policia.gov.co

43 JAVIER ANDRES CORDOBA RAMOS javier.cordobar@correo.policia.gov.co

44 RAFAEL ALBERTO RUBIO ORDOÑEZ rafael.rubioo@correo.policia.gov.co

45 YURI KATHERINE CONTRERAS BERMUDEZ yuri.contreras@correo.policia.gov.co

46 GISEL MARISOL MAIGUAL CASTILLO gisel.maigual@correo.policia.gov.co

47 MARIA ISABEL GORDILLO CASTILLO maria.gordillo5270@correo.policia.gov.co

48 JAMES SUAREZ RODALLEGA jamesj.suarez@correo.policia.gov.co

49 WILDON JAVIER MAESTRE AREVALO wildon.maestre@correo.policia.gov.co

50 JONATHAN STEVEN SAENZ MATEUS jonathan.saenzm@correo.policia.gov.co

51 LUIS CARLOS RIOS SANTANDER luisc.rios@correo.policia.gov.co

52 DAMARIS MARIA FONTALVO PALACIO dm.fontalvo@correo.policia.gov.co

53 MARGIORY DANIELA MEDINA BARON margiory.medina@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

54 MARITZA DORET DIAZ HURTADO maritza.diaz@correo.policia.gov.co

55 VALERIA USMA VELEZ valeria.usma@correo.policia.gov.co

56 DAVID NICOLAS ACHICANOY CAICEDO david.achicanoy@correo.policia.gov.co

57 GABRIEL JAIME ZAPATA HERRERA gabriel.zapata5566@correo.policia.gov.co

58 OSCAR MIGUEL VELASQUEZ GUERRA oscar.velasquez1816@correo.policia.gov.co

59 KANDY PAOLA RODRIGUEZ DURAN kandy.rodriguez1382@correo.policia.gov.co

60 CAROL ANGELICA CERCADO BONILLA carol.cercado@correo.policia.gov.co

61 LUIS FELIPE AGUDELO ROSERO lf.agudelo@correo.policia.gov.co

62 EDSON ELMUD RODRIGUEZ VARGAS edson.rodriguez@correo.policia.gov.co

63 ALBERTO JOSE CHARRIS NARVAEZ alberto.charris@correo.policia.gov.co

64 VICTOR EDUARDO SIERRA URREA victor.sierra@correo.policia.gov.co

65 LUIS ERNESTO PEÑA CARABALI ernesto.pena1246@correo.policia.gov.co

66 JHON JAVER HERNANDEZ VALENCIA javer.hernandez@correo.policia.gov.co

67 GLORIA FERNANDA TELLEZ SANCHEZ gloria.tellez@correo.policia.gov.co

68 WILMER EDGARDO PEREZ edgardo.perez@correo.policia.gov.co

69 DEIVIS DE JESUS SALAS MANGA deivis.salas@correo.policia.gov.co

70 LUIS ALEJANDRO DUARTE GONZALEZ luis.duarte4173@correo.policia.gov.co

71 DIEGO ARMANDO CARREÑO CUAJI armando.carreno0556@correo.policia.gov.co

72 PAULA ANDREA POSSO VASQUEZ paula.posso@correo.policia.gov.co

73 DANIEL ANDRES NIÑO RODRIGUEZ daniel.nino1979@correo.policia.gov.co

74 ANDRES FELIPE BOHORQUEZ PIEDRAHITA felipe.bohorquez@correo.policia.gov.co

75 JEYSON EDUARDO ARIAS SALAZAR jeyson.arias@correo.policia.gov.co

76 HECTOR ALIRIO ROCHA RODRIGUEZ hector.rocha@correo.policia.gov.co

77 ROBINSON CARDONA RENDON robinson.cardona6840@correo.policia.gov.co

78 JUAN MIGUEL ORTEGA ARIAS juan.ortega7893@correo.policia.gov.co

79 JESUS MIGUEL ALVAREZ GARCES jesus.alvarez9870@correo.policia.gov.co

80 JEILEEN JHOANA QUICENO ROJAS jeileen.quiceno@correo.policia.gov.co

81 REINEL YOLICIO GARZON GIRALDO yolicio.garzon@correo.policia.gov.co

82 RAUL RENE RUIZ RODRIGUEZ rene.ruiz@correo.policia.gov.co

83 MARINO BONILLA GOMEZ marino.bonilla@correo.policia.gov.co

84 NELSON TORRES ROMERO nelson.torres9301@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

85 JESUS ANTONIO MORENO ARCE jesus.moreno6784@correo.policia.gov.co

86 JORGE EDUARDO TRUJILLO GRISALES jorge.trujillo6227@correo.policia.gov.co

87 DEVISON YERALDO ORTIZ GUASCA devison.ortiz@correo.policia.gov.co

88 CRISTIAN RAFAEL PEÑA POSSO cristian.pena@correo.policia.gov.co

89 RODOMIRO ALFONSO MARRUGO VILLADIEGO rodomiro.marrugo@correo.policia.gov.co

90 JOSE ANTONIO ACENDRA GARCIA jose.acendra@correo.policia.gov.co

91 NELSON MENESES VARGAS nelson.meneses0497@correo.policia.gov.co

92 ELVER BOHORQUEZ BUSTOS elver.bohorquez@correo.policia.gov.co

93 EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ eduardo.martinez6485@correo.policia.gov.co

94 PEDRO HERNAN ZAMUDIO ZUBIETA pedro.zamudio@correo.policia.gov.co

95 JOHN FREDY TIQUE AREVALO fredy.tique@correo.policia.gov.co

96 WALTER HERNAN PATIÑO VELASCO walter.patino6473@correo.policia.gov.co

97 DIEGO ALEJANDRO ROBAYO CASALLAS diego.robayo@correo.policia.gov.co

98 MISAEL NAVARRO REYES misael.navarro@correo.policia.gov.co

99 DIEGO ARMANDO FERNANDEZ GARCIA diego.fernandez5980@correo.policia.gov.co

100 LUIS ALBERTO JAIMES GOMEZ luis.jaimes0079@correo.policia.gov.co

101 KAREM CAICEDO CASTILLO karen.caicedo@correo.policia.gov.co

102 OSCAR EDUARDO CANIZALES ESCOBAR oscar.canizales@correo.policia.gov.co

103 TOMY ALEXANDER GARCIA CRUZ tomy.garcia@correo.policia.gov.co

104 RAFAEL GABRIEL MOGOLLON SUAREZ rafael.mogollon@correo.policia.gov.co

105 DIEGO ARMANDO ALVAREZ CORDOBA diego.alvarez0547@correo.policia.gov.co

106 JESUS ALEXIS PERALTA QUEVEDO jesus.peralta1865@correo.policia.gov.co

107 LUIS OMAR VEGA ARIAS luis.vega6593@correo.policia.gov.co

108 PEDRO NEL RUIZ GOMEZ pedro.ruiz7165@correo.policia.gov.co

109 ALVARO MANZANO NUÑEZ alvaro.manzano@correo.policia.gov.co

110 EDGAR ENRIQUE LOPEZ GUTIERREZ edgar.lopez8720@correo.policia.gov.co

111 JUAN PABLO GUTIERREZ DURAN juan.gutierrez5453@correo.policia.gov.co

112 JHONATTAN STEEVEN MONSALVE GARCIA jhonattan.monsalve1632@correo.policia.gov.co

113 DIANA BOHORQUEZ CASTIBLANCO diana.bohorquez6167@correo.policia.gov.co

114 JHON HERLINZON RINCON MAZABEL herli.rincon@correo.policia.gov.co

115 HUMBERTO MARTINEZ ORTIZ humberto.martinez5641@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

116 DARWIN YOVANY FRANCO FRANCO darwin.franco@correo.policia.gov.co

117 EDUARDO TEJEDOR HERNANDEZ eduardo.tejedor@correo.policia.gov.co

118 GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ ANGARITA guillermo.martinez8397@correo.policia.gov.co

119 FERNANDO ANDRES PALOMO BERMUDEZ fernando.palomo@correo.policia.gov.co

120 DIEGO GIOVANY NANDAR CORDOBA diego.nandar@correo.policia.gov.co

121 LUIS ESTEILER MURILLO BERMUDEZ estei.murillo@correo.policia.gov.co

122 JOSE ANDRES ROMERO MEJIA jose.romero7463@correo.policia.gov.co

123 DIEGO ARMANDO ARIZA BEJARANO diego.ariza1768@correo.policia.gov.co

124 JEFFERSON ERAZO AYALA jefferson.erazo@correo.policia.gov.co

125 HAROLD ARBEY REYES CARDENAS harold.reyes1460@correo.policia.gov.co

126 ROBERTO ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ roberto.ramirez2100@correo.policia.gov.co

127 LUIS ALFONSO DIAZ PADILLA luis.diaz4604@correo.policia.gov.co

128 TYRONE PACHECO GARCIA tyrone.pacheco3165@correo.policia.gov.co

129 JHON JADER MANJARRES GRISALES jhon.manjarrez2790@correo.policia.gov.co

130 HECTOR FABIAN GUEVARA VEGA hector.guevara2310@correo.policia.gov.co

131 MICHAEL ANDRES MARTINEZ MARTINEZ michael.martinez3335@correo.policia.gov.co

132 GABRIEL ANDRES GALLEGO OLAYA gabriel.gallego9527@correo.policia.gov.co

133 GUSTAVO ROJAS gustavo.rojas9782@correo.policia.gov.co

134 RAFAEL RICARDO BRITO ESCOBAR rafael.brito@correo.policia.gov.co

135 JESUS OLIVER VELEZ HERNANDEZ oliver.velez@correo.policia.gov.co

136 RUBEN DARIO MENDEZ CARRILLO ruben.mendez@correo.policia.gov.co

137 VICTOR HUGO BLANCO MARTINEZ hugo.blanco@correo.policia.gov.co

138 YAMILE DAZA ROJAS yamile.daza@correo.policia.gov.co

139 JULIAN ANDRES RAMOS SALAMANCA julian.ramos@correo.policia.gov.co

140 JOSE ALEXANDER CASADIEGOS MARTINEZ alexander.casadiegos@correo.policia.gov.co

141 ADOLFO RAMON SCHIEGEL GARCIA adolfo.schiegel@correo.policia.gov.co

142 EDWIN ALEXANDER PATIÑO INFANTE edwin.patino3321@correo.policia.gov.co

143 DIANA CAROLINA BARAJAS MENDEZ carolina.barajas@correo.policia.gov.co

144 LUIS CARLOS HERNANDEZ GARCIA luis.hernandez3124@correo.policia.gov.co

145 SANDRA MILENA GONZALEZ GIRALDO sandra.gonzalez4326@correo.policia.gov.co

146 RODRIGO ADRIANO LEGUIA CASTRO rodrigo.leguia4025@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

147 EDER QUIMBAYO REYES eder.quimbayo5705@correo.policia.gov.co

148 JUAN CAMILO MARTINEZ RODAS juan.martinez5190@correo.policia.gov.co

149 EDWARD AUGUSTO GUZMAN MATEUS edward.guzman7028@correo.policia.gov.co

150 LEYLA CAROLINA BETANCUR FORERO leyla.betancur4429@correo.policia.gov.co

151 VICTOR ALFONSO DELGADO DELGADO victor.delgado2938@correo.policia.gov.co

152 SANDRA PATRICIA GARCIA RUEDA sandra.garcia7267@correo.policia.gov.co

153 JOSE ADRIAN TORRES MENDOZA jose.torres2857@correo.policia.gov.co

154 ERENIA MARIA GONZALES OLMOS erenia.gonzales2795@correo.policia.gov.co

155 JORGE LUIS PEREZ LARA jorge.perez1030@correo.policia.gov.co

156 ANDRES JAVIER ZAMUDIO CABRERA andres.zamudio3578@correo.policia.gov.co

157 WOLFAN OMAR SAMPAYO BLANCO wolfan.sampayo5019@correo.policia.gov.co

158 ALDINEVER PEREZ HERNANDEZ aldinever.perez1696@correo.policia.gov.co

159 GILBERTO MUÑOZ LEDESMA gilberto.munoz1730@correo.policia.gov.co

160 SILVIO ALEXANDER PORTILLA INSUASTY silvio.portilla1743@correo.policia.gov.co

161 EDWIN SAUL APARICIO SUAREZ edwin.aparicio1553@correo.policia.gov.co

162 FERNANDO MURILLO GARCIA fernando.murillo1103@correo.policia.gov.co

163 JONATHAN ALEXANDER HENAO BELTRAN jonathan.henao4087@correo.policia.gov.co

164 JOSE ALVEIRO MENDOZA GOMEZ jose.mendoza2587@correo.policia.gov.co

165 JEFERSON QUINTERO MARTINEZ jeferson.quintero2979@correo.policia.gov.co

166 CARLOS ERNESTO MERCADO RICARDO carlose.mercado@correo.policia.gov.co

167 LAURA VANESA DAVID GARCIA laura.davidg@correo.policia.gov.co

168 MANUEL ALEJANDRO MAZO RODRIGUEZ manuel.mazo@correo.policia.gov.co

169 JUDY MARGARITA CAPERA ARCINIEGAS judim.capera@correo.policia.gov.co

170 YUDY MERCEDES LEIVA CORONADO yudy.leiva@correo.policia.gov.co

171 KEITY JOHANIS GONZALEZ PALLARES keity.gonzalez@correo.policia.gov.co

172 ERIKA CANDELO NAVAS erika.candelo@correo.policia.gov.co

173 LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA luisa.aguirre1002@correo.policia.gov.co

174 CAROLINA BERNAL TELLEZ carolina.bernal1021@correo.policia.gov.co

175 JENIFHER BIBIANA GOMEZ ZULUAGA jenifher.gomez@correo.policia.gov.co

176 OSCAR DANIEL HERNANDEZ MURCIA oscar.hernandez3144@correo.policia.gov.co

177 YENNY ALEXANDRA MONTAÑO GRANADOS yenny.montano1012@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

178 YENNY PAOLA HERNANDEZ CARO yenny.hernandez1014@correo.policia.gov.co

179 NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA nancy.cardoso@correo.policia.gov.co

180 CLAUDIA FERNANDA VILLAMIZAR VARGAS claudia.villamizar@correo.policia.gov.co

181 CARMEN EUGENIA DELGADO ORTEGA carmen.delgado@correo.policia.gov.co

182 CARLOS PATIÑO MORENO carlos.patino1599@correo.policia.gov.co

183 SANDRA MILENA VELEZ PAEZ sandra.velez2452@correo.policia.gov.co

184 ANDREA DEL PILAR OTALORA GOMEZ andrea.otalora1010@correo.policia.gov.co

185 NUBIA LILIANA OSORIO QUIROS nubia.osorio@correo.policia.gov.co

186 LUIS GUSTAVO CIFUENTES RODRIGUEZ luis.cifuentes1059@correo.policia.gov.co

187 MARIA TERESA CALA AMAYA maria.cala3224@correo.policia.gov.co

188 NORBERTO CARO CASTRO norberto.caro8675@correo.policia.gov.co

189 BLADIMIR POLO COCA bladimir.polo@correo.policia.gov.co

190 ANA MARIA ESCOBAR MONTOYA ana.escobar1019@correo.policia.gov.co

191 JORGE EDUARDO SANTOS ZUÑIGA jorge.santos1009@correo.policia.gov.co

192 ISABEL CRISTINA CADENA HERRERA isabel.cadena1657@correo.policia.gov.co

193 MONICA ALEJANDRA ROMERO FIGUEREDO monica.romero1036@correo.policia.gov.co

194 JENNY JOHANNA OCAMPO CASTAÑEDA jenny.ocampo1013@correo.policia.gov.co

195 OCTAVIO GAVIRIA LOPEZ octavio.gaviria@correo.policia.gov.co

196 AURA MARIA VILLAMIZAR MENDOZA aura.vmendoza@correo.policia.gov.co

197 JULIAN ANDRES JIMENEZ PALACIO julian.jpalacio@correo.policia.gov.co

198 JORGE ALEXANDER CASTILLO CASTAÑEDA jorge.castillo1001@correo.policia.gov.co

199 LUZ HAYDEE NOVOA GUTIERREZ luz.novoa@correo.policia.gov.co

200 ARNUBIO SOLIS HENAO arnubio.solis@correo.policia.gov.co

201 ELIZABETH CASTAÑEDA ANGULO elizabeth.castaneda1575@correo.policia.gov.co

202 CLAUDIA PATRICIA LOPEZ BUITRAGO claudia.lopez1124@correo.policia.gov.co

203 NANCY CHIA FONSECA nancy.chia1058@correo.policia.gov.co

204 CAMILO CONTRERAS GONZALEZ camilo.contreras@correo.policia.gov.co

205 MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI maryuli.rivera@correo.policia.gov.co

206 ELKIN URIEL PINEDA PINEDA uriel.pineda@correo.policia.gov.co

207 YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ yinneth.perezp@correo.policia.gov.co

208 MANUEL ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ manuel.hernandez0693@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

209 NAIRA ALEJANDRA HERREÑO RODRIGUEZ naira.herrero@correo.policia.gov.co

210 LAURA PATRICIA ESLAVA PINTO laura.eslava@correo.policia.gov.co

211 CARLOS ALBERTO HERREÑO RODRIGUEZ carlos.herreo@correo.policia.gov.co

212 VICTOR MANUEL PETRO MIRANDA por.vm.petrom@correo.policia.gov.co

213 MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ maria.bernateg@correo.policia.gov.co

214 SAIRA CAROLINA OSPINA GUTIERREZ saira.ospina@correo.policia.gov.co

215 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA jenny.caceres2694@correo.policia.gov.co

216 JUAN CARLOS RIVEROS RIVERA juan.riveros@correo.policia.gov.co

217 BEATRIZ MILENA TORO ROJAS beatrizm.toro@correo.policia.gov.co

218 JOSE FLAVIO GUACA VALENCIA flavi.guaca@correo.policia.gov.co

219 ANA EDITH CASTIBLANCO GONZALEZ anae.castiblancog@correo.policia.gov.co

220 BRIGGITHE ANDREA JAMES RINCON briggithe.james@correo.policia.gov.co

221 JUAN BAUTISTA PASTRANA GOEZ juan.pastrana@correo.policia.gov.co

222 XIMENA ALEXANDRA AGUILLON PACHON ximena.aguillon@correo.policia.gov.co

223 ANTONIO CLARETH HINCAPIE CASTAÑO antonio.hincapie@correo.policia.gov.co

224 MARLON MOISES GOMEZ CAMARGO marlon.gomez@correo.policia.gov.co

225 JEYSON ANDRES ZARATE CASTAÑEDA jeyson.zarate@correo.policia.gov.co

226 ARMANDO PERALTA MORA armando.peralta@correo.policia.gov.co

227 MANUEL DARIO VIVAS CHITIVA manuel.vivas@correo.policia.gov.co

228 ADRIANA PATRICIA CAPERA RODRIGUEZ adriana.capera2564@correo.policia.gov.co

229 EDWIN OVEIMAN GOMEZ QUIÑONEZ oveima.gomez@correo.policia.gov.co

230 YEINSON ANDRES NARVAEZ HERNANDEZ yeison.narvaez2604@correo.policia.gov.co

231 MILTON CESAR PEREZ RAMIREZ milton.perez9648@correo.policia.gov.co

232 ANA ISABEL TREJOS GRIZALEZ ana.trejos3770@correo.policia.gov.co

233 HAROLD ANDRES LIZCANO SANCHEZ harold.lizcano4920@correo.policia.gov.co

234 JUAN FERNANDO PUERTA OSORNO fernando.puerta@correo.policia.gov.co

235 JULIO CESAR MENDOZA TORRES julio.mendoza2094@correo.policia.gov.co

236 LISANDRO ANDRES CALPA BURBANO lisandro.calpa@correo.policia.gov.co

237 LUIS CARLOS MOSQUERA MOSQUERA luis.mosquera4879@correo.policia.gov.co

238 RAFAEL ARMANDO FORGIONE RINCON rafael.forgione@correo.policia.gov.co

239 JORGE LUIS LAZARO ALVAREZ jorge.lazaro2017@correo.policia.gov.co

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

240 JOSE LUIS TORRES FRANCO jose.torres5442@correo.policia.gov.co

241 JOSE LUIS DAVILA MENDOZA jose.davila5198@correo.policia.gov.co

242 JONATAN ESMID MORENO GOMEZ jonatan.moreno3569@correo.policia.gov.co

243 ANGEL YAMIT RESTREPO MEDINA angel.restrepo1105@correo.policia.gov.co

244 JORGE DAVID DIAZ ARRIETA jorge.diaz1685@correo.policia.gov.co

245 ALEX ALBERTO QUEVEDO TURIZO alex.quevedo@correo.policia.gov.co

246 JORGE DARIO VARGAS GUARIN jorged.vargas@correo.policia.gov.co

247 ANDREA CONSTANZA ALZATE CASTAÑO andrea.alzate1025@correo.policia.gov.co

248 LADY ANGELICA RODRIGUEZ AVILA langelica.rodriguez@correo.policia.gov.co

249 YENIS ISABEL POLO CERVANTES yenis.polo1040@correo.policia.gov.co

250 WILLIAM FERNEY MUJICA SANTOS william.mujica1035@correo.policia.gov.co

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	PERMANENTE
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	PERMANENTE
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	PERMANENTE
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.	SI	CUMPLE
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	PERMANENTE

Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	POLIZA N° 11-44-101254417 EXPEDIDA 02-05-2025 AUTORIZADA POR DILOF 05-05-2025
Presentar afiliación ARL con plazo máximo de dos (2) días después de la firma del contrato.	SI	AFILIADO ARL POSITIVA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	PERMANENTE
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	PERMANENTE
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	PERMANENTE
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.	SI	PERMANENTE
Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a*	SI	PERMANENTE

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".		
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	PERMANENTE
El contratista deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	PERMANENTE
Cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias.	SI	PERMANENTE
En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.	SI	CUMPLE
Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente	SI	FACTURA ELECTRÓNICA 10845 PAGO ÚNICO

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

GS-2026-012556-SEGEN

electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	PERMANENTE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO N/A		
1.VIGENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN	SI CUMPLE	Será de un (1) año, contado a partir de la activación del servicio
2.COBERTURA	SI CUMPLE	Se requiere la suscripción virtual de doscientos cincuenta (250) usuarios para los funcionarios que laboran en la Policía Nacional, es de anotar que el portafolio jurídico debe estar en constante actualización contando con las siguientes especificaciones: 1. Constitución. 2. Códigos 3. Estatutos 4. Leyes 5. Decretos 6. Acuerdos 7. Resoluciones 8. Circulares 9. Sentencias de las altas cortes tales como: Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Consejo Superior de la Judicatura. 10. Decretos únicos reglamentarios 11. Colección legislación colombiana.

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

		12. Colección de Jurisprudencia Colombiana 13. Proyectos de ley 14. Resúmenes de sentencias 15. Boletín de noticias jurídicas los cuales deberán ser actualizados de manera diaria, con los pronunciamientos de altas cortes, normativas y conceptos de las entidades públicas del orden nacional conforme al diario oficial, los cuales serán enviados a los correos electrónicos de los 250 usuarios. 16. Compatibilidad para ingresar desde cualquier dispositivo tecnológico (Tablet, pc, móviles) 17. Así mismo el acceso directo a todos los documentos, mediante sistemas de búsqueda avanzada, de igual forma se brindara capacitación a los doscientos cincuenta (250) usuarios y manejo de la plataforma virtual. 18. Se requiere el retiro usuarios con nueva asignación,en caso de ser necesario, al igual que contar con bloquos de claves. 19. La biblioteca debe permitir la extracción de documentos en formato Word y pdf, así como su personalización por parte de los usuarios beneficiarios.
3.CAPACITACION	SI CUMPLE	Se efectuó capacitación al personal beneficiario de los usuarios el día viernes 16 de mayo de 2025
4.CONDICIONES DE ENTREGA	SI CUMPLE	La forma de entrega de los servicios contratos se hará en medio electrónico con actualizaciones en línea de manera permanente, a través de la plataforma del contratista, garantizando de esta manera la conectividad desde

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

		cualquier tipo de dispositivo que tenga conexión a internet.
5.CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN VIRTUAL	SI CUMPLE	El acceso a la base de datos de consulta deberá ser permanente durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana. En el evento de suspensiones temporales del servicio que no permitan el acceso a la base de datos, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a través del correo electrónico segen.asjur@policia.gov.co, en donde exponga las causas generadoras de la misma y el tiempo en el cual serán solucionadas, sin que supere las cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación.
6. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO	SI CUMPLE	El contratista deberá contar con el servicio de soporte técnico, telefónico o en línea, de lunes a viernes, desde las 07:00 horas hasta las 18:00 horas, y sábados de 08:00 a 12:00 horas, horario en el cual se deberán atender los requerimientos sobre los eventos en que la página web presente fallas o no permita el acceso a la biblioteca jurídica. El contratista actualizará la biblioteca jurídica diariamente, es decir, de lunes a viernes, relacionados con los fallos, tutelas, salvamentos de voto, reseñas de jurisprudencia y doctrina que representen fuentes legislativas, ejecutivas, judiciales y doctrinarias, notas generales, notas jurisprudenciales, concordancias, derogaciones, modificaciones, reglamentaciones, y subrogaciones, entre otras, de la colección de códigos y normativa en general y boletín de noticias jurídicas diarias actualizadas que se encuentren en la Biblioteca Jurídica
7. LICENCIAS Y REGISTROS	SI CUMPLE	Durante la vigencia de la suscripción el contratista deberá tener vigentes los registros de dominio, licenciamientos de software y derechos de autor otorgados por las

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

		autoridades, entidades y organizaciones competentes, siendo facultad de la Secretaría General de la Policía Nacional a través de su supervisor requerirlas en cualquier tiempo.
8. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE	Vencida la vigencia de la suscripción, el contratista deberá proceder a suspender el servicio contratado, la no realización de esta actividad por la omisión del mismo, no será responsabilidad de la Secretaría General y por lo tanto, no responderá económicamente por los costos que se causen.
9.CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI CUMPLE	El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; asimismo, información sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal motivo el oferente debe diligenciar y entregar junto con la oferta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".
10.COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI CUMPLE	El contratista se obliga con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" del Ministerio de Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".
11.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI CUMPLE	El contratista se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista , sus empleados, representantes, asesores o de

		cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".**
12.CONDICIONES AMBIENTALES	SI CUMPLE	El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acciones directa o de terceros participes en el cumplimiento del objeto contractual. Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU-0025. En este marco, el contratista debe acoger los programas ambientales establecidos por la Dirección Logística y Financiera para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En ejercicio de la supervisión designada a la fecha no se evidencia novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante el desarrollo del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral.

Nota 3: para efectuarse el pago la contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las circulares externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implemento el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACION ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$33.100.000	100%
Valor total de las entregas	$33.100.000	100%
Valor total facturado	$33.100.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$33.100.000	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

Lo correspondiente al único pago del periodo comprendido al 05 de mayo de 2025 al 05 de mayo de 2026, en concordancia a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$33.100.000	Junio 2025	$33.100.000	01	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

ASD 33. **LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA**
Jefe Área Jurídica Secretaría General
Supervisor Contrato No. 06-7-10171-25
Correo electrónico: luisa.aguirre1002@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3148517351

luisa.aguirre luisa.aguirre luisa.aguirre